

**RECONOCE COMO CARGA FAMILIAR A HIJO
DE FUNCIONARIO DON JORGE JULIO
ERRAZURIZ RAMIREZ.**

INDEPENDENCIA, 08 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1869/2017.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: El certificado de Nacimiento de Renato Errazuriz Olivares, Cedula de Identidad N° [REDACTED], N° de inscripción 2.578 año 2017, del Registro Civil de Santiago; La Declaración Jurada Simple de don Jorge Julio Errázuriz Ramírez, en que invoca como beneficiaria de asignación familiar a su Hijo-.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el D.F.L. N°150/81; el artículo 117 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

RECONOCE como carga familiar de don **JORGE JULIO ERRAZURIZ RAMIREZ**, funcionario de planta, grado 11°, Escalafón Jefatura por la siguiente causante:

Por su hijo Renato Errázuriz Olivares, cedula de Identidad N° [REDACTED] nacido el 26 de abril de 2017; fecha de inicio del beneficio el 01 de Mayo de 2017, fecha término 31 de Diciembre de 2035.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE**.

Por Orden del Alcalde.,


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/LMF/irv.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Obras - Interesado - Personal - Oficina de Partes.